

CANCELACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 11/15.

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, TIENE A BIEN INFORMAR A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TIENEN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 11/15, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL MANTENIMIENTO A LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO, QUE SE ACORDÓ:

CANCELAR LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 11/15, PUBLICADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2015, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR ASÍ CONVENIR A LOS INTERESES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA; INFORMÁNDOSE A LOS PROVEEDORES QUE COMPRARON BASES, SOLICITEN A LA TESORERÍA MUNICIPAL LA DEVOLUCIÓN DE LAS CANTIDADES EROGADAS POR CONCEPTO DE COMPRA DE BASES.



AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016

CANCELACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 11/15.

El Municipio de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, tiene a bien informar a todas las personas físicas o morales que tienen interés en participar en la Licitación Pública **O.M. 11/15**, relativa a la adquisición de material eléctrico para el mantenimiento a la red de alumbrado público del Municipio, que se acordó:

CANCELAR LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 11/15, publicada el día 21 de febrero de 2015, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, por así convenir a los intereses del Municipio de Chihuahua; informándose a los proveedores que compraron bases, soliciten a la Tesorería Municipal la devolución de las cantidades erogadas por concepto de compra de bases.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 25 DE FEBRERO DE 2015.

LIC. JAIME A. FUENTES ORNELAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE OFICIALÍA MAYOR.